



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 115/2018

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

El contenido de la Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”

El contenido de la Resolución CSU 712/12. Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Graciela Noemí Bolo, DNI 12.663.845, propuso a la Dra. Graciela Hernández como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;
Que la Dra. Graciela Hernández ha aceptado la propuesta;

Que la Dra. Graciela Hernández tiene una amplia trayectoria académica en el área de estudio pertinente al tema a desarrollar en la tesis.

Que la Dra. Graciela Hernández cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-712/2012: Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 04 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación de la Dra. Graciela Hernández como Directora de Tesis de la maestranda Lic. Graciela Noemí Bolo, DNI 12.663.845.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar a los interesados. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD